



NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20170901053P03134						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VINUEZA ROSERO LENIN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910074673	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARZOLA CALI ROSA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310742448	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

Kelly G. Sempertegui Zambrano



SOCIALES DE LA COMPANIA SGSEC
CÍA. LTDA. SMART GLOBAL
SECURITY QUE HACE EL SEÑOR
LENIN ENRIQUE VINUEZA ROSERO
A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA
MARIA BARZOLA CALI-----
CUANTÍA: US\$ 5.000.00-----

=====SE DIERON DOS COPIAS=====

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL** comparecen: a) el señor **LENIN ENRIQUE VINUEZA ROSERO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos b) La señora **ROSA MARIA BARZOLA CALI** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Os comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme exhibido sus documentos de identificación, de intervenir en el presente acto, doy fe; cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a ésta escritura como documentos habilitantes. Bien instruidos y advertidos en el objeto, efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me

siguiente: SENORA NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas a su
cargo sírvase autorizar La CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA SGSEC CÍA. LTDA. SMART GLOBAL SECURITY,
contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparece a celebrar la presente escritura pública
por una parte el señor **LENIN ENRIQUE VINUEZA ROSERO** y por otra
parte en calidad de cesionarios la señora **ROSA MARIA BARZOLA CALI**
mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil de estado civil
casada, de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz de contratar y obligarse,

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada
el día veintitrés de noviembre del dos mil doce ante la abogada JENNY
DEL PILAR CAMPOZANO FIGUEROA e inscrita en el Registro Mercantil
del cantón Guayaquil, el día cinco de diciembre del dos mil doce ; se
constituyó la compañía **SGSEC CÍA. LTDA. SMART GLOBAL SECURITY;**

DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
compañía **SGSEC CÍA. LTDA. SMART GLOBAL SECURITY;** celebrada el
día cuatro de septiembre del dos mil diecisiete , autorizó por unanimidad al
señor **LENIN ENRIQUE VINUEZA ROSERO** a ceder cinco mil de sus
participaciones en la compañía, es decir cinco mil participaciones (5.000),
con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a
favor de la señora **ROSA MARIA BARZOLA CALI**

TERCERA: CESIÓN.- En
virtud de los antecedentes expuestos, por medio de este instrumento público
y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley
de Compañías, el señor **LENIN ENRIQUE VINUEZA ROSERO** ceden cinco
mil (5.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
América, a favor de la Sra. **ROSA MARIA BARZOLA CALI;** todos los
derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la

NUMERO RUC: 0992795689001
RAZON SOCIAL: SGSEC CIA LTDA. SMART GLOBAL SECURITY
NOMBRE COMERCIAL: SGSEC SEGURIDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AVILA BANCHON CESAR UBALDO
CONTADOR: LARA BANCHON HENRRY BOLIVAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 04/01/2013
FEC. INSCRIPCION: 30/01/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES Y SERENOS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES IX Número: SOLAR 5 Manzana: F - 540
Referencia ubicación: DETRAS DEL MERCADO MUNICIPAL SAUCES IX Celular: 0989084404 Email: sgsecurity@hotmail.com Telefono Trabajo: 046018657

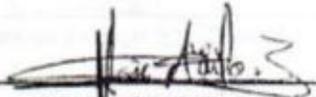
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA .

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 16/03/2015 08:37:13

NUMERO RUC: 0992795689001
RAZON SOCIAL: SGSEC CIA LTDA. SMART GLOBAL SECURITY

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: SGSEC SEGURIDAD FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ANTENAS, SISTEMAS DE ALARMA Y OTROS SISTEMAS ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDAESPALADAS
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES Y SERENOS PARA EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, OFICINAS, FABRICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES IX Número: SOLAR 5 Referencia: DETRAS DEL MERCADO MUNICIPAL SAUCES IX Manzana: F - 540 Celular: 0989084404 Email: sgsecurity@hotmail.com Telefono Trabajo: 046018657


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/03/2015 08:37:13

LICENCIADO

CÉSAR UBALDO ÁVILA BANCHÓN

Ciudad.-

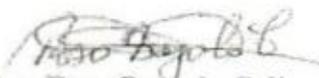
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **SGSEC CIA. LTDA. SMART GLOBAL SECURITY**, en Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaría Única del Cantón Palestina, Abogada Jenny Camposano Figueroa, el 23 de Noviembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 04 de Enero del 2013.

Sin más por el momento, me suscribo.-

Atentamente,



Sra. Rosa Barzola Cali

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SGSEC CIA. LTDA. SMART GLOBAL SECURITY**, que antecede y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 09 de Enero de 2013.-



Ldo. César Ubaldo Ávila Banchón
C.I.# 091988323-1

1.- Con fecha once de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía SGSEC CIA. LTDA. SMART GLOBAL SECURITY, a favor de CESAR UBALDO AVILA BANCHON, de fojas 3.952 a 3.953, Registro Mercantil número 659.

ORDEN: 1517

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

Guayaquil, 12 de Enero de 2013

REVISADO POR

104
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0452520



Sr. César Avila Banchón
Gerente General

participaciones sociales de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una. UBALDO AVILA BANCHON propietario de cinco mil participaciones sociales de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.

Preside la junta: El Sr. LENIN ENRIQUE VINUEZA ROSERO en calidad de Presidente y actúa como secretario el señor CESAR UBALDO AVILA BANCHON

Primero:

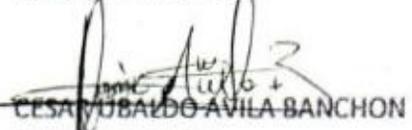
Una vez instalada la Junta, toma la palabra el señor LENIN ENRIQUE VINUEZA ROSERO y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin duda alguno, a favor a la señora ROSA MARIA BARZOLA CALI cinco mil participaciones en la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El valor de la cesión de participaciones asciende a la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000,00).

Luego de unos minutos de liberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SGSEC CÍA. LTDA. SMART GLOBAL SECURITY**, acepta de manera unánime que se efectúen las cesiones de participaciones antes mencionadas.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 11H45 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Secretario y el Presidente que lo certifican.


LENIN ENRIQUE VINUEZA ROSERO
SOCIO/PRESIDENTE


CESAR UBALDO AVILA BANCHON
SOCIO/ GERENTE



Nombres del ciudadano: VINUEZA ROSERO LENIN ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CAR
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VINUEZA CASTAÑEDA EXIPION ENRIQUE

Nombres de la madre: ROSERO MORANTE LAURA DEL PILAR

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAY
GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-051-78365



172-051-78365

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V434414244

0010943265

APellidos y nombres del padre: BARZOLA MAINGON LEON EVARISTO

APellidos y nombres de la madre: CALI PARRALES BARBARA ISABEL

Lugar y fecha de expedición: GUAYAQUIL 2014-12-29

Fecha de expiración: 2024-12-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR






CEDEUR CIUDADANA

APELLIDO: BARZOLA CALI ROSA MARIA

LUGAR DE GUAYAS

FECHA DE PEDRO CONCEPCION

PROVINCIA GUAYAS

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

AVILA

GUAYAQUIL

NOTARÍA 53

NIL PRIUS FIDE

ECUADOR

Kelly Sempértegui Zambrano



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No

007 - 118 NÚMERO

1310742448 CEDULA

BARZOLA CALI ROSA MARIA APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

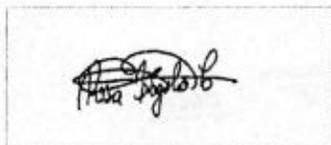
GUAYAQUIL CANTON

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 2



Nombres del ciudadano: BARZOLA CALI ROSA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CAR
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA BANCHON CESAR UBALDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: BARZOLA MAINGON LEON EVARISTO

Nombres de la madre: CALI PARRALES BARBARA ISABEL

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAY
GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-051-78379



173-051-78379

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RUSA BARZOLA CALI

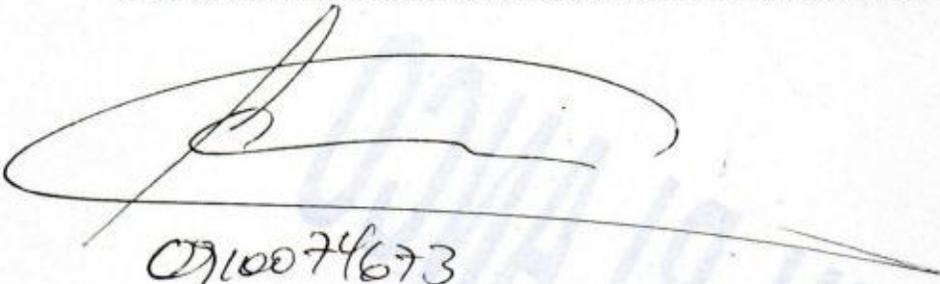
00285

SC08C08

No inscribir esta zona con rasgos caligráficos ni sellos

00000610A37001390A 0005217227#05

0748#



0710074673

FOJA EN BLANCA

2 escritura.- **CUARTA: VALOR.**- Los cesionarios declaran expresamente que
3 adquieren las participaciones cedidas pagando la cantidad de un dólar de
4 los Estados Unidos de América por cada participación cedida por los
5 cedentes, ascendiendo la totalidad de la cesión efectuada por el señor
6 **LENIN ENRIQUE VINUEZA ROSERO**, a favor de la Sra. ROSA MARIA
7 BARZOLA CALI, asciende a la suma cinco mil dólares de los Estados
8 Unidos de América (US\$5.000,00). **QUINTA.- FORMA DE PAGO.**- El
9 cesionario paga a los cedentes la totalidad del valor que les
10 corresponde por las participaciones que les ceden a su favor, en dinero en
11 efectivo, cantidad que los Cedentes declaran recibirla a su entera
12 satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo posterior
13 en contra del Cesionario por este concepto.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**-Los
14 comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que
15 preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.
16 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de
17 estilo para asegurar la validez del presente instrumento. f) Abogado José
18 Antonio Chiriboga Hungría: Registro Profesional ocho mil setecientos
19 cincuenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA**
20 **MINUTA. Es copia.**- Los otorgantes aprueban en todas sus partes el
21 contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública
22 para que surta sus efectos legales. La cuantía queda determinada en la
23 minuta inserta. En virtud del artículo seis inciso segundo de la ley del
24 sistema nacional del registro de datos públicos se deja constancia de la
25 autorización expresa de LOS COMPARECIENTES para incorporar su ficha
26 índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana. Leída
27 esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en clara y alta voz,
28 a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes;

5 Señor LENIN ENRIQUE VINUEZA ROSERO

6 C.C. 091007467-3

7 CEDENTE

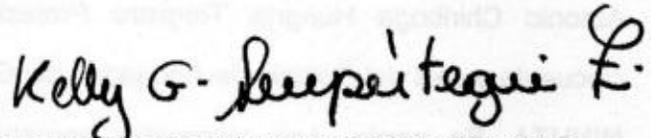
9 



10 Sra. ROSA MARIA BARZOLA CALI

11 C.C.131074244-8

12 CESIONARIO

18 

19 Ab. KELLY SEMPERTEGUI ZAMBRANO

20 NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA

5 COMPAÑÍA SGSEC CIA LTDA SMART GLOBAL SECURITY QUE
6 HACE EL SEÑOR LENIN ENRIQUE VINUEZA ROSERO A
7 FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MARIA BARZOLA CALI; Que firmo
8 y sello en esta ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de
9 Septiembre del dos mil diecisiete.-----

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Kelly G. Sempertegui
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR 53
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SGSEC CIA. LTDA. SMART GLOBAL SECURITY**, autorizada por la **AB. KELLY SEMPORTEGUI ZAMBRANO, NOTARIA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 6 de septiembre del 2017, mediante la cual **LENIN ENRIQUE VINUEZA ROSERO cede y transfiere (5.000) participaciones a favor de ROSA MARIA BARZOLA CALI**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **4.175 a 4.185**, Registro de Cesión de Participaciones número **181**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50000



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
VINUEZA ROSERO LENIN ENRIQUE	5000	BARZOLA CALI ROSA MARIA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0230152



NOTARIO(A) JIMMY ALBERTO VEGA RUEDA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PALESTINA

RAZÓN MARGINAL N° 20180913000O00048

MATRIZ

FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2018, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SGSEC CIA. LTDA. SMART GLOBAL SECURITY
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0017816

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVILA BANCHON CESAR UBALDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0919883231

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SGSEC CIA LTDA. SMART GLOBAL SECURITY QUE HACE EL SEÑOR LENIN ENRIQUE VINUEZA ROSERO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MARIA BARZOLA CALI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901053P03134

NOTARIO(A) JIMMY ALBERTO VEGA RUEDA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PALESTINA





RAZON.- Que al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SGSEC CIA LTDA. SMART GLOBAL SECURITY**, celebrado en la Notaría Única del cantón de Palestina, a cargo de la abogada Jenny del Pilar Campozano Figueroa, de fecha veintitrés de noviembre el dos mil doce, tome nota del contenido de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SGSEC CIA LTDA. SMART GLOBAL SECURITY**, que hace el señor **LENIN ENRIQUE VINUEZA ROSERO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MARIA BARZOLA CALI**, celebrada en la Notaría Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, el veintiséis de septiembre del dos mil diecisiete, con el extracto número 20170901053P03134. De conformidad con el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial. De todo lo cual doy fe. OBSERVACION: EN EL PROTOCOLO DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SGSEC CIA. LTDA. SMART GLOBAL SECURITY, EXISTEN DOS FOJAS UNICAS NO EXISTINENDO NI FIRMA NI RUBRICA DE LOS COMPARECIENTES Y NI DE LA NOTARIA PÚBLICA DE AQUEL ENTONCES ABOGADA JENNY CAMPOZANO FIGUEROA, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Palestina, 26 de febrero del 2018.

2 cancel
2
2018

DR. JIMMY ALBERTO VEGA RUEDA
NOTARIO PRIMERO CANTON PALESTINA

1 AARE